Naciones Unidas A/76/289



Distr. general 17 de agosto de 2021 Español

Original: árabe/inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones Tema 54 del programa provisional* Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se ha preparado en cumplimiento de lo establecido en la resolución 75/95 de la Asamblea General. El 24 de mayo de 2021 el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y el Observador Permanente del Estado de Palestina señalando a su atención las disposiciones pertinentes de la resolución y solicitando que presentaran cualquier información de interés respecto de las acciones adoptadas o previstas en relación con el cumplimiento de la resolución. Se han recibido respuestas de Bahrein, el Ecuador, el Japón y el Estado de Palestina, que se reproducen en el presente informe.



^{*} A/76/150.

I. Introducción

- 1. Este informe se ha preparado en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 6 de la resolución 75/95, relativa a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.
- 2. El 24 de mayo de 2021 el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y el Observador Permanente del Estado de Palestina señalando a su atención las disposiciones pertinentes de la resolución y solicitando que presentaran cualquier información de interés respecto de las acciones adoptadas o previstas en relación con el cumplimiento de la resolución.

II. Respuestas recibidas

Bahrein

[Original: árabe] [10 de junio de 2021]

- Afirmamos que el problema de los refugiados de Palestina es un elemento central de la cuestión de Palestina. Defendemos el derecho inherente e inalienable de las generaciones de refugiados de Palestina y sus descendientes a regresar a los hogares de los que fueron desplazados, de conformidad con las resoluciones internacionales, en particular la resolución 194 (III), y la Iniciativa de Paz Árabe.
- Condenamos y rechazamos todo intento de cualquier parte por anular el derecho de retorno de los refugiados de Palestina o distorsionar la cuestión de los refugiados tratando de reasentarlos, desmantelar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, dejar de financiarlo o privar a futuras generaciones de su derecho al retorno a través de una supuesta redefinición de su condición jurídica.

Ecuador

[Original: inglés] [27 de mayo de 2021]

El Ecuador ha reiterado su apoyo a las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como al principio del derecho internacional que estipula que nadie puede ser privado arbitrariamente de sus bienes, una cuestión reflejada en la resolución 394 (V), de 14 de diciembre de 1950, en la que la Asamblea General encargó a la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina que, en consulta con las partes interesadas, dictara medidas destinadas a proteger los derechos, los bienes y los intereses de los refugiados de Palestina. En este contexto, el Ecuador ha mantenido la necesidad de respetar el derecho de los refugiados de Palestina a reclamar sus bienes y los ingresos devengados de ellos, de conformidad con los principios de equidad y justicia.

Japón

[Original: inglés] [21 de julio de 2021]

El Japón insiste en la necesidad de que todas las partes interesadas continúen esforzándose por lograr una paz basada en una solución biestatal e intensifiquen el impulso para fomentar la confianza entre Israel y Palestina. Sobre esta base, el Japón ha venido ofreciendo a los palestinos una asistencia centrada en tres pilares (enfoques políticos a ambas partes, asistencia a las iniciativas de construcción del Estado palestino y medidas de fomento de la confianza entre ambas partes) a través de las iniciativas enumeradas a continuación.

La iniciativa del Corredor para la Paz y la Prosperidad es una iniciativa a medio y largo plazo del Japón para apoyar la coexistencia y la prosperidad conjunta de israelíes y palestinos. Tiene por objeto promover el desarrollo económico y social en Jericó y la región del valle del Jordán mediante la cooperación regional entre Palestina, Israel, Jordania y el Japón.

Las cuatro partes han trabajado juntas en el establecimiento del Parque Agroindustrial de Jericó, el proyecto destacado de esta iniciativa; se espera que el parque impulse el desarrollo del sector privado palestino. En junio de 2021, 28 inquilinos habían firmado un acuerdo para operar en el parque industrial y 17 fábricas estaban en funcionamiento.

En 2009 el Japón empezó a cooperar con otros países de Asia Oriental para movilizar el conocimiento, la experiencia y los recursos económicos de los países que han logrado un crecimiento económico exitoso con miras a desarrollar las instituciones y los recursos humanos de Palestina. En colaboración con Indonesia y Malaysia, el Japón ha impartido cursos de capacitación a palestinos en los ámbitos de la agricultura, las finanzas y el apoyo a pequeñas y medianas empresas.

En febrero de 2013 se celebró en Tokio la Primera Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, copresidida por el Japón y Palestina, con miras a incrementar aún más la cooperación entre países de Asia Oriental. Desde entonces, se ha celebrado la reunión de altos funcionarios en tres ocasiones.

En junio y diciembre de 2020 se celebraron dos reuniones de trabajo oficiosas en línea de la Conferencia. Además, en marzo de 2021 se celebraron dos actos virtuales entre empresas en los que participaron los sectores privados de Indonesia y Malaysia. En total, 15 empresas indonesias y 14 empresas malasias se reunieron con homólogos palestinos de diversos sectores industriales, como los dátiles, la piedra y el mármol y los productos alimentarios.

La política básica del Japón de ayuda a los palestinos tiene por objeto construir la paz promoviendo la autonomía económica y social. La asistencia prestada por el Japón a los palestinos desde 1993 asciende a 2.100 millones de dólares.

En un ejemplo reciente, el Japón realizó en junio de 2021 una donación de emergencia por valor de 10 millones de dólares para la Franja de Gaza, donde los últimos enfrentamientos entre Israel y grupos militantes palestinos habían causado grandes daños. Ese mismo mes el Japón suministró a Palestina equipo para mantener la cadena del frío y asistencia conexa por valor de unos 8,1 millones de dólares a fin de luchar contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El Japón también proporciona asistencia a los refugiados de Palestina a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los

21-11292

Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Este año, el Japón ha aportado ya unos 31,86 millones de dólares al UNRWA.

La consecución de la paz en Oriente Medio sigue siendo una de las principales prioridades de las iniciativas diplomáticas del Japón. No se puede lograr una paz y estabilidad duraderas en la región sin encontrar una solución política al problema. El Japón está y seguirá decidido, tanto política como económicamente, a apoyar los avances en el proceso de paz en cooperación con los asociados internacionales.

Estado de Palestina

[Original: inglés] [13 de julio de 2021]

La cuestión de los refugiados y los desplazados internos de Palestina sigue siendo una de las principales prioridades nacionales del Estado de Palestina. La prolongada injusticia que sufren los refugiados de Palestina es un elemento central de la cuestión de Palestina, que sigue siendo el asunto que lleva más tiempo en el programa de las Naciones Unidas, y a raíz de esa injusticia se sigue privando a un pueblo entero de la libertad, los derechos, la igualdad, la dignidad, la paz y la seguridad a los que tienen derecho todos los pueblos. El derecho al retorno de los refugiados de Palestina es un derecho inalienable que no se puede anular, y se debe resolver la difícil situación de los refugiados de manera justa y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para lograr un arreglo pacífico y duradero de la cuestión de Palestina.

Desde la Nakba de 1947-1948 se han aprobado innumerables resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en las que se reafirman los derechos de los refugiados de Palestina, sobre todo los derechos al retorno para poder vivir en paz en sus hogares y a una indemnización justa por sus pérdidas y su prolongado sufrimiento, como pidió la Asamblea General en su resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

Sin embargo, Israel sigue negando y violando sus derechos en contravención directa y deliberada del derecho internacional. La prolongación de esta injusticia es lo que ha mantenido alejados de sus hogares y tierras ancestrales a los refugiados de Palestina, de los que 5,7 millones están registrados en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la mayoría de los cuales siguen viviendo en campamentos de refugiados establecidos como refugios temporales en 1948 en países de acogida, a saber, Jordania, el Líbano y Siria y en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza, es decir, el Territorio Palestino Ocupado. Al habérseles negado el derecho al retorno a sus hogares y a las aldeas y ciudades donde habían residido pacíficamente antes de la Nakba, siguen padeciendo el exilio, la desposesión y las inmensas penurias resultantes del continuo deterioro de las condiciones políticas, de seguridad, socioeconómicas y humanitarias de la región, lo que ha agotado su capacidad de afrontamiento e intensificado su vulnerabilidad.

A pesar del apoyo casi unánime al UNRWA expresado por una mayoría abrumadora de Estados Miembros en la renovación de su mandato en 2019 por la Asamblea General y del amplio apoyo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea en el septuagésimo quinto período de sesiones, en particular las relativas a la asistencia a los refugiados de Palestina (resolución 75/93), a las operaciones del UNRWA (resolución 75/94) y a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos (resolución 75/95), los desafíos a los que se enfrentan los

refugiados de Palestina y las operaciones del UNRWA siguen aumentando, y la inestabilidad, la fragilidad financiera, la pandemia global, las restricciones a la libertad de movimiento, la pobreza, el desempleo, la inseguridad alimentaria y las crisis repetidas de desplazamiento y protección agravan el déficit de recursos del Organismo y las penurias humanitarias que padece la comunidad de refugiados de Palestina.

Solo alivia su sufrimiento la asistencia que les proporciona el UNRWA en los ámbitos de la educación, la atención sanitaria, los servicios sociales y de socorro, así como la ayuda de emergencia en momentos de crisis y conflicto, de conformidad con el mandato del Organismo de garantizar el bienestar, el desarrollo y la protección de los refugiados de Palestina a la espera de que se logre una solución justa. Además, el UNRWA avanzó en sus programas de promoción de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los refugiados de Palestina, incluido respecto de la promoción de la igualdad de género, la asistencia a las personas con discapacidad y el apoyo y la protección psicosocial prestados a los niños. Por lo tanto, seguimos muy agradecidos a la comunidad internacional por su firme apoyo político y financiero al UNRWA y por la cooperación de larga data de los países de acogida con el Organismo en sus iniciativas para asistir a los casi 6 millones de refugiados de Palestina y responder a sus necesidades básicas, incluido el más de medio millón de niños inscritos en escuelas del UNRWA que estudian y prosperan a pesar de la grave injusticia que sigue impidiendo que ejerzan sus derechos y sigue arruinando su vida, generación tras generación.

Sin embargo, la reafirmación anual del apoyo internacional al UNRWA no está completa sin abordar directamente los problemas crecientes y emergentes a los que se enfrenta. Dado que continúan los ataques cínicos que pretenden negar los derechos de los refugiados de Palestina y socavar al UNRWA, en particular por parte de Israel, que ha dejado claro su deseo de poner fin al mandato del Organismo, la comunidad internacional debe actuar para proteger al UNRWA y apuntalar el apoyo político y financiero a fin de garantizar la continuidad de sus operaciones hasta que se logre una solución justa para la cuestión de Palestina que incluya justicia para los refugiados de Palestina.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado la frágil situación socioeconómica y humanitaria de los refugiados de Palestina en el Territorio Palestino Ocupado y fuera de él, lo que ha incrementado las penurias en el período 2020-2021. Las privaciones socioeconómicas y los elevados niveles de desempleo en un contexto de pandemia mundial, junto con las consecuencias brutales de la ocupación y la creciente inestabilidad y las carencias en la región han incrementado la vulnerabilidad de los refugiados de Palestina. Esta vulnerabilidad ha empeorado especialmente en la Franja de Gaza, que sigue bajo ocupación israelí y sufriendo un bloqueo que dura 14 años, lo que representa un castigo colectivo para toda la población civil palestina, y donde otra agresión militar israelí ha causado bajas generalizadas, incluida la muerte de 66 niños palestinos, entre los que se encontraban alumnos de escuelas del UNRWA, así como la extensa destrucción de viviendas e infraestructura, incluidas instalaciones de atención sanitaria y escuelas, lo que ha tenido como consecuencia el desplazamiento forzado de miles de personas, la mayoría refugiados de Palestina que huyeron por miedo y se refugiaron en escuelas e instalaciones del UNRWA buscando la protección de la bandera de las Naciones Unidas; esta situación ha deteriorado aún más el acceso al agua, los alimentos, el saneamiento, la electricidad, el combustible y la atención médica vital. Los ataques militares israelíes, el asesinato y la mutilación de civiles, la demolición de viviendas y propiedades, los traslados forzosos y la expropiación de tierras en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, también siguen teniendo

21-11292 5/8

repercusiones importantes y dañando a los refugiados de Palestina, en particular a la comunidad beduina.

Encomiamos a todo el personal del UNRWA, tanto nacional como internacional, por sus esfuerzos y su determinación por trabajar sin interrupción, a pesar del bombardeo militar de Israel en Gaza durante 11 días en mayo de 2021 y el endurecimiento de su bloqueo de Gaza y de la continua agresión y las restricciones contra los civiles palestinos en la Ribera Occidental Ocupada, en particular las familias de refugiados en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan en Jerusalén Oriental ocupada, donde cientos de personas viven bajo la amenaza de expulsión de los hogares en los que han vivido durante generaciones y se enfrentan a una segunda expulsión tras haber sido expulsados de sus hogares en la Palestina histórica durante la Nakba de 1948. Tampoco se pueden subestimar las repercusiones extremadamente negativas de la pandemia de COVID-19 en los países de acogida (Jordania, el Líbano y Siria) y el consiguiente declive de las condiciones socioeconómicas de los refugiados de Palestina.

El UNRWA se ha mostrado firme en la defensa de su mandato a pesar de esos desafíos y de continuos déficits financieros y ha proporcionado asistencia humanitaria y de desarrollo crítica de manera ejemplar a los refugiados de Palestina en el Territorio Palestino Ocupado y en todas las demás zonas de operaciones; ha ofrecido sustento y protección a los refugiados de Palestina, lo que ha representado un bálsamo para los repetidos traumas que siguen sufriendo, así como, de forma crucial, esperanza, que es especialmente vital para los jóvenes en estos tiempos precarios. Este hecho es un testamento de la eficacia del Organismo, la fuerza de su administración dirigida por el Comisionado General, Philippe Lazzarini, y la Comisionada General Adjunta, Leni Stenseth, y la dedicación y el valor de los directores y el personal sobre el terreno en todas las zonas de operaciones. También es un reflejo del firme apoyo de la comunidad internacional a su mandato y de lo que se puede lograr cuando se defiende el principio de responsabilidad colectiva.

Lamentablemente, cada año que pasa ha visto la prolongación y la profundización de esta injusticia, pero se espera que el UNRWA haga más con recursos limitados que no responden ni al alcance ni a la escala de su mandato ni a sus necesidades. A pesar de estas limitaciones, desde que empezó a operar en 1950, tras la aprobación en 1949 de la resolución 302 (IV) de la Asamblea General, el UNRWA ha demostrado ser capaz y ha proporcionado servicios educativos, sanitarios, sociales y de socorro de calidad y asistencia de emergencia y ha tenido un efecto tangible en la vida de los refugiados de Palestina. Pero la calidad de esos servicios y las contribuciones del UNRWA al bienestar y el desarrollo de la comunidad de refugiados y la estabilidad regional, que son contribuciones debidamente reconocidas por la comunidad internacional y reafirmadas en las resoluciones de la Asamblea General 75/93, 75/94 y 75/95, corren peligro si no se movilizan recursos financieros para apoyar al Organismo y la ejecución efectiva de su mandato.

Esto ha exigido una labor de divulgación constante, que ha ocupado una cantidad desmesurada de tiempo y esfuerzos de los dirigentes del UNRWA y ha incluido la convocatoria cíclica de conferencias ministeriales de alto nivel por parte de Jordania, Suecia y las Naciones Unidas, junto con otros socios, además de la conferencia anual sobre promesas de contribuciones destinada a impulsar la financiación, incluso de los donantes tradicionales, la mayoría de los cuales son miembros de la Comisión Asesora del UNRWA, así como contribuciones de nuevos países donantes. Además, el llamamiento a una financiación predecible, sostenida y suficiente del UNRWA sigue siendo sistemático, a través de las resoluciones de las Naciones Unidas y las repetidas afirmaciones de apoyo de los Estados, individuales y colectivas, en las declaraciones de grupos regionales y políticos como la Liga de

los Estados Árabes, la Unión Europea, el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Organización de Cooperación Islámica, que establecieron una dotación específicamente en apoyo de los refugiados de Palestina y el UNRWA, en consonancia con el informe del Secretario General publicado en marzo de 2017 y las recomendaciones formuladas a la Asamblea General en relación con el UNRWA tras las amplias consultas internacionales encargadas por la Asamblea.

Sin embargo, desgraciadamente, este continuo llamamiento sigue sin encontrar respuesta, y el Organismo continúa enfrentándose a un déficit financiero grave y recurrente; el Organismo cuenta únicamente con contribuciones voluntarias para ejecutar los programas básicos y recibe financiación de las Naciones Unidas solo para el personal internacional. A medida que los recursos humanitarios se vuelven más escasos y se agotan, un fenómeno acelerado por la pandemia mundial y la consiguiente crisis económica, esa dependencia de las contribuciones voluntarias perjudica al UNRWA y amenaza la continuidad de sus operaciones, cuya interrupción o suspensión tendría inmensas repercusiones para los refugiados de Palestina. Debe ser prioritario evitar llegar a esa situación. Por lo tanto, el Estado de Palestina reitera el llamamiento para que la comunidad internacional renueve y amplíe su apoyo al UNRWA, incluso mediante una cuota mayor y más suficiente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que ayude a cubrir los gastos de funcionamiento básicos y abordar de manera más eficaz la infrafinanciación estructural, lo que proporcionaría un mínimo de estabilidad al UNRWA y, por lo tanto, a la comunidad de refugiados de Palestina en estos tiempos inestables e inciertos.

Sin los servicios y los programas básicos del UNRWA, cabe imaginar las graves repercusiones humanitarias que se producirían para los refugiados de Palestina, en particular los más vulnerables, como los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Mientras la situación de los refugiados de Palestina siga, lamentablemente, sin resolverse, el UNRWA seguirá siendo necesario e indispensable. Sin el apoyo del UNRWA, muchas familias de refugiados no podrían seguir adelante y vivirían en una situación más desesperada, y millones de personas vivirían sin la esperanza que los sostiene mientras esperan justicia y un futuro mejor y más estable.

Por lo tanto, el Estado de Palestina sigue agradeciendo a todos los Estados, organizaciones e instituciones que apoyan al UNRWA, política y financieramente y como una cuestión de principio y responsabilidad humanitaria, y subraya la importancia del consenso internacional a este respecto. Pedimos un mayor apoyo al mandato del UNRWA, que incluya la continua generosidad, el cumplimiento puntual de las promesas, la reanudación de la asistencia suspendida, cuotas plurianuales y el aumento de la financiación cuando sea posible, para ayudar a garantizar la previsibilidad presupuestaria y la continuidad de los servicios a fin de responder a las necesidades, aliviar las dificultades y restaurar la esperanza. En este sentido, acogemos con satisfacción la decisión de la nueva Administración de los Estados Unidos de reanudar la asistencia al pueblo palestino, incluida la destinada a los refugiados de Palestina a través del UNRWA, e instamos a que se restablezca plenamente la asistencia a la luz de las inmensas necesidades.

Palestina se compromete a seguir participando activamente en todos los mecanismos pertinentes, incluidas la Asamblea General y la Comisión Consultiva del UNRWA, de forma bilateral y en reuniones internacionales y regionales, con el fin de movilizar el apoyo necesario para el UNRWA. Continuaremos con nuestra labor de divulgación y defensa política y humanitaria para garantizar el apoyo a los refugiados de Palestina y la solidaridad con ellos mediante el apoyo al UNRWA, al tiempo que seguiremos pidiendo e impulsando iniciativas para lograr una solución justa y

21-11292 7/8

duradera en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

A este respecto, las resoluciones de la Asamblea General relativas al UNRWA siguen siendo necesarias, e instamos a que se apoyen firmemente durante el septuagésimo sexto período de sesiones. La comunidad internacional debe seguir acompañando y ayudando a los refugiados de Palestina, que son una parte indisociable del pueblo palestino, y seguir apoyando su legítima búsqueda de la realización de sus derechos, la justicia, la equidad y la paz. Esto requiere importantes esfuerzos, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para hacer que Israel rinda cuentas por su continua negación y violación de los derechos de los palestinos y exigirle que respete sus obligaciones legales, como el fin de la ocupación ilegal del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, así como por su obstrucción al derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y la independencia. Igualmente, debe obligársele a poner fin a sus políticas de apartheid contra el pueblo palestino, por las que sigue negando, entre otras cosas, los derechos de los refugiados de Palestina al retorno y a la restitución o la justa compensación por sus bienes, únicamente sobre la base de su pertenencia étnica al pueblo palestino y su religión, musulmana o cristiana.

La justicia para los refugiados de Palestina constituye un pilar central de una solución justa y pacífica a la cuestión de Palestina. No puede haber una solución duradera sin una solución justa a su difícil situación, de conformidad con la resolución 194 (III). Una acción basada en el derecho internacional y en los principios de responsabilidad compartida, solidaridad y humanidad puede y debe abrir el camino hacia esa solución justa, tan esquiva y deseada.